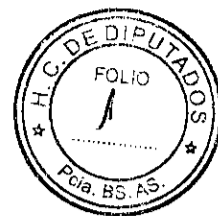




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D - 2006 / 10 - 11

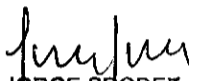


PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

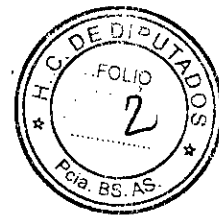
DECLARA:

Que considera de suma importancia que el Poder Ejecutivo de la Provincia tome las medidas permitentes para garantizar la potabilidad y salubridad de las aguas de consumo público en los Municipios de Carlos Casares, Nueve de Julio y Pehuajó.


JORGE SRODEK
Diputado Provincial
Bloque Unión Pro
H.C. Diputados Prov. Bs. A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La calidad del agua está determinada por la presencia y la cantidad de contaminantes, factores físico-químicos tales como pH y conductividad, cantidad de sales y presencia de fertilizantes. Los seres humanos tienen una gran influencia en todos estos factores, pues ellos depositan residuos en el agua y añaden toda clase de sustancias y de contaminantes que no están presentes de forma natural.


A partir de junio del 2006 el Código Alimentario Nacional acepta como valor máximo de arsénico en agua potable, el 0,01 mg/l que es lo que aconseja la Organización Mundial de la Salud. Sin embargo, los habitantes de Carlos Casares, Nueve de Julio y Pehuajó reciben un suministro de agua corriente con valores de arsénico muy superiores a los permitidos. Los últimos estudios del agua realizados en Carlos Casares, donde está ubicada la planta potabilizadora, por ejemplo, arrojaron un nivel de 0,7 y 0,10 mg/l.

Numerosos afectados en Casares y algunos en Pehuajó deben trasladarse regularmente a Buenos Aires para tratarse de distintas afecciones, que van desde queratosis en la piel, artrosis o diversos tipos de cáncer. Mientras tanto, los pobladores de las mencionadas localidades dependen de la adquisición de bidones de agua "potabilizada" para poder asegurar que su salud no corra riesgos.

Recientemente también se ha descubierto la presencia de vanadio en el agua que expende ABSA (Aguas Bonaerenses S.A.). Se trata de un metal pesado con genotoxicidad que generalmente se encuentra donde hay arsénico. Sus daños se constatarán en los descendientes de los actuales pobladores de estos pueblos bonaerenses que sufrirán malformaciones genéticas, síndrome de Down, etc.

Ante esto, resulta imperativo que la Provincia de Buenos Aires tome las medidas pertinentes para asegurar que el agua que consumen los ciudadanos bonaerenses no se transforme en un factor de riesgo para su salud, y que los organismos encargados de gestionar estas cuestiones, como es la empresa ABSA, lleven adelante sus funciones de con responsabilidad y eficiencia.

Por lo expuesto precedentemente, es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración


JORGE SRODEK
Diputado Provincial
Bloque Unión Pro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.